

EXP-UNC:0034032/2017

FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Córdoba, 14 AGO 2017

VISTO:

El pedido formulado por el Secretario de Ciencia y Técnica de esta Unidad Académica, para que se contrate bajo la modalidad profesional independiente, a la Lic. ELISA VERÓNICA SEGUI DNI N° 17843811 - ID: 2054;

Y CONSIDERANDO:

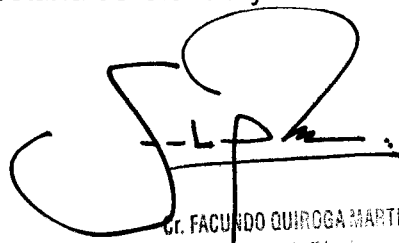
Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, y elaborado los informes del área económico-financiera y de la Asesora Jurídica de la Facultad;  
Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
RESUELVE:

Art. 1º.- Reconocer con caracter de excepción y en los términos previstos por la Ordenanza HCS N° 5/95, los servicios que hubiera prestado la Lic. ELISA VERÓNICA SEGUI, DNI N° 17843811, como Docente a cargo de cursos de capacitación profesional. desde el día 19 de Junio de 2017 al 26 de Junio de 2017 y disponer su pago en concepto de legítimo abono, previa certificación por parte del responsable de la contratada.

Art. 2º.- La Retribución que percibirá la Profesional será la suma total de pesos cuatro mil quinientos (\$4500,00), erogación que será afrontada con recursos propios del Secretaría de Ciencia y Técnica . La Profesional deberá entregar recibos conforme a leyes tributarias vigentes y se practicarán los descuentos que los mismos requieran, quedando los honorarios pactados sujetos a la previsión de la Ley 25.453.

Art. 3º.- Notifíquese fehacientemente a la interesada, a Asesoría Legal y a la Secretaría de Ciencia y Técnica .

  
Gr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ  
Secretario Técnico  
Facultad de Ciencias Económicas

  
Mgter. JHON BORETTO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

867